

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25864 OURENSE

Dña. Estefanía Cotobal Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia N.º Cuatro-Mercantil de Ourense,

Por el presente, hago saber: Que por auto de fecha 19 de junio de 2013 se ha acordado la rectificación del de fecha 16 de mayo de 2013, dictado en el proceso concursal n.º 390/2013 del deudor "C. Nalpper, S.L.", publicado en fecha 27 de mayo de 2013 y BOE n.º 126, en el siguiente sentido:

En los diversos párrafos, donde dice, "CIF. B-32119614", debe decir, "B-32199614", manteniendo el resto de pronunciamientos.

Ourense, 19 de junio de 2013.- Secretaria judicial.

ID: A130040278-1